

cinépolis

Guía Rápida
Formulario de Recuperación de Fondos y Retiros
con Compusafe
AR-TRA-GR-FRFC-00

La presente guía rápida tiene como objetivo apoyar al responsable de ingresos y valores en el manejo del efectivo que no se puede depositar en Compusafe a razón de su denominación (cambio de menor valor que la denominación mínima oficial en billetes) y de las características técnicas del equipo receptor.

Con esto se da cumplimiento al vigente de que los ingresos de efectivo reportados en el sistema Vista coincidan con los depósitos realizados a esta nueva herramienta de resguardo.

Este cambio en el proceso implica una actualización en el Formulario de Recuperación de Fondos y Retiros, generándose una versión 2 de este documento.

Esta guía será de aplicación en todos los complejos del territorio argentino en los que funcione el Compusafe como herramienta para la recaudación de efectivo. Por esta razón, los complejos que no están utilizando Compusafe, mantendrán el uso de la versión 1 de dicho formulario hasta su actualización.

1 El formulario mencionado, en su última versión (revisión 2), tiene dos columnas en las que se deben reportar los cierres de caja de los cajeros con cambio chico (monedas), o billetes deteriorados no recibidos por Compusafe. Una es para el responsable de I&V de apertura y otra para quien cubra este rol al cierre.

Si hay un solo responsable de Ingresos y Valores durante todo el día, sólo hacer uso de la segunda columna (Cierre).

18	Drop Monedas/ Billetes Rechazados Apertura	Drop Monedas/ Billetes Rechazados Cierre	Recibidos por Vendedor
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -

Nota: Las columnas para los retiros (drops) 19 y 20 que existían en el formulario anterior ya no estarán disponibles

2 En la primera columna, que pertenece al responsable de I&V de la apertura, si el total supera 10 pesos, se debe cambiar el monto que corresponda por billetes en el Safe y depositarlo en el Compusafe bajo el usuario del responsable de I&V. Este valor debe ser reportado en la celda celeste que indica **"En Compusafe ↓"**. Las monedas restantes (que no superarán los 10 pesos) Deben ser resguardadas en un bolsín en el Safe. El monto lo calcula el archivo automáticamente en el campo **"En Bolsín"**. Luego indicar el bolsín utilizado en el campo **"N° Bolsín →"**.

Datos Vendedor		Float		18	Drop Monedas/ Billetes Rechazados Apertura
Legajo	Nombre	N°	Monto en \$ Recuperado		
6755	Julio Damian Insaurrealde	1	\$ 500,00		\$ 5,00
6851	Natalia Lucia Arrieta	2	\$ 500,00		\$ 9,00
Monto Total Retiros de puntos de venta (Drops) Depositados en Compusafe				\$ -	\$ 14,00
Menos: Retiros de recaudación					\$ 10,00
En Bolsín					\$ 4,00
N° Bolsín →					567890

3 En la segunda columna, se totalizan automáticamente los montos de las monedas o billetes no recibidos por Compusafe para los cajeros del cierre. En este caso aún no se procede a realizar el cambio de monedas por billetes, puesto que hay que esperar a analizar los faltantes de todos los cajeros del día, en caso que haya que utilizar el fondo para diferencias de caja.

Datos Vendedor		Float		Drop Monedas/ Billetes Rechazados Apertura	Drop Monedas/ Billetes Rechazados Cierre
Legajo	Nombre	N°	Monto en \$ Recuperado		
6755	Julio Damian Insaurrealde	1	\$ 500,00	\$ 5,00	
6851	Natalia Lucia Arrieta	2	\$ 500,00	\$ 9,00	
6852	Roxana Alejandra Paola Biondi	3	\$ 500,00		\$ 7,00
6885	Laura Giselle Enriquez	4	\$ 500,00		\$ 9,00
Monto Total Retiros de puntos de venta (Drops) Depositados en Compusafe				\$ 14,00	\$ 16,00
				En Compusafe ↓	
Menos: Retiros de recaudación				\$ 10,00	
En Bolsín				\$ 4,00	
				567890	

4 Una vez evaluados los faltantes de los cajeros, tomar del fondo para diferencias de caja este efectivo y reportarlo en la celda correspondiente al faltante. Hecho esto, se verá este monto unificado con el monto de monedas acumuladas del turno de cierre en el campo del bolsín.

Drop Monedas/ Billetes Rechazados Cierre	Recibidos por Vendedor	Recibidos Según Vista Cashdesk	Faltante
	\$ 20.005,00	\$ 20.005,00	
	\$ 35.409,00	\$ 35.500,00	\$ 91,00
\$ 7,00	\$ 27.007,00	\$ 27.007,00	
\$ 9,00	\$ 15.010,00	\$ 15.010,00	

\$ 16,00	\$ 97.431,00	\$ 97.522,00	\$ 91,00
		En Compusafe ↓	
		\$ 107,00	
	N° Bolsín →		

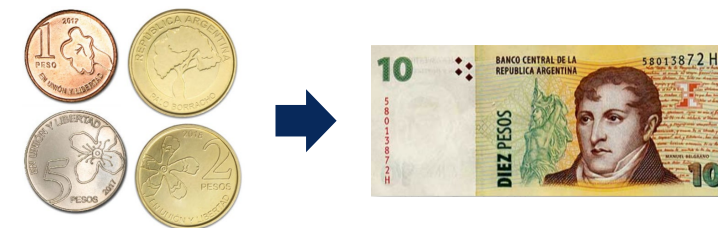
5 En ese momento se procede a realizar el cambio del monto unificado por billetes del Safe, los cuales deben ser depositados en el Compusafe con el usuario del responsable de I&V y reportados en el campo "En Compusafe ↓". Las monedas restantes (que no superarán los 10 pesos) deben ser resguardadas en el bolsín en el cual se resguardaron las monedas del primer turno, reportando el bolsín en "N° Bolsín →".

Drop Monedas/ Billetes Rechazados Cierre	Recibidos por Vendedor	Recibidos Según Vista Cashdesk	Faltante
	\$ 20.005,00	\$ 20.005,00	
	\$ 35.409,00	\$ 35.500,00	\$ 91,00
\$ 7,00	\$ 27.007,00	\$ 27.007,00	
\$ 9,00	\$ 15.010,00	\$ 15.010,00	

\$ 16,00	\$ 97.431,00	\$ 97.522,00	\$ 91,00
		En Compusafe ↓	
		\$ 100,00	
	N° Bolsín →	\$ 7,00	567890


6 Este efectivo no se puede depositar en el Compusafe por ser monedas. Por ello se debe mantener en el bolsín y resguardado en el Safe.

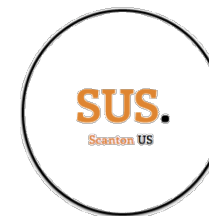
Cada vez que se supere el monto de 10 pesos acumulados se podrá hacer el cambio de monedas por billetes, manteniéndolos en el bolsín.



7 Justo antes de que la empresa transportadora de caudales acuda al complejo a retirar la recaudación del Compusafe, se deben depositar los billetes acumulados en dicho bolsín bajo el usuario del responsable de ingresos y valores.

Las monedas que queden en el bolsín serán entregadas a la empresa transportadora de caudales como parte de la recaudación en el bolsín utilizado hasta ese momento.

	NOMBRE	PUESTO	RÚBRICA
Elaboró	Rafael Moros	Consultor Jr. de Procesos Scanton	
V.º B.º	Inés Trementino	Gerente de Operaciones Cinépolis Argentina	 Inés Trementino (Mar 12, 2021 21:35 GMT-3)
V.º B.º	César Principi	Gerente de Finanzas Cinépolis Argentina	
Autorizó	Iván Hurtado Santoyo	Gerente General Scanton	



SUS.Scanton US

Cláusula de Confidencialidad

Este documento y sus anexos contienen información estratégica de negocio, secretos comerciales y en general el know-how de KTR, LLC ("KTR") y sus empresas filiales, derivados de experiencias comerciales y programas de investigación y desarrollo que han sido compilados para uso exclusivo de empresas filiales con el objetivo de asegurar e incrementar la rentabilidad y beneficio de KTR a largo plazo. El contenido de este documento y sus anexos es estrictamente confidencial y para el uso exclusivo de sus destinatarios.

En este documento y sus anexos tendrá la consideración de "Información Confidencial" toda documentación e información (de tipo económico, financiero, técnico, comercial, estratégico o de otro tipo) proporcionada mediante cualquier forma o medio (oral, escrita o en cualquier soporte) y en cualquier momento, ya sea con anterioridad o posterioridad a la fecha de este documento o sus anexos, que no esté disponible públicamente relativa a KTR o a cualquier sociedad filial y/o persona relacionada con las mismas, incluyendo, sin limitación, información científica, técnica o arquitectónica; información relativa al negocio actual o futuro, experiencia comercial y planes de comercialización, incluyendo, pero no limitada a, información financiera, términos contractuales o información y datos de clientes, diseños, dibujos, programas de computadora y software; costos e información de precios e identificación de personal u otros recursos para su posible uso comercial. En particular, será Información Confidencial toda documentación e información (i) marcada como tal; (ii) identificada por KTR o su personal, ya sea verbal o escrito, como Información Confidencial; (iii) que tenga valor comercial); (iv) que no sea conocida a nivel general en el mercado o la industria; o (v) que por su naturaleza o por las circunstancias en que se produzca la revelación, deba de buena fe estimarse como tal.

Los destinatarios de este documento y sus anexos se obligan a tratar en todo momento la Información Confidencial como secreta y confidencial, por tanto, no comunicarla ni revelarla directa o indirectamente, (verbal o escrita) a persona física o jurídica ajena a KTR sin que medie previa aprobación por escrito de KTR. La revelación, distribución, transmisión electrónica o copia de la Información Confidencial queda estrictamente prohibida. Los destinatarios de este documento y sus anexos acuerdan no duplicar, distribuir o revelar su contenido a través de ningún medio.